

CONTROL NACIONAL DE MARCAS

ARTÍCULO 1. Organizadores.

El **Real Club Celta de Atletismo** y el **Club Atletismo Femenino Celta**, con el patrocinio del Concello de Vigo, la Xunta de Galicia, la Fundación Deporte Galego, la Deputación Provincial de Pontevedra, Abanca, las Empresas Colaboradoras del Grupo Celta Atletismo y la colaboración de la Federación Galega de Atletismo y del Comité Galego de Xuíces, organizarán conjuntamente el **"CONTROL NACIONAL DE MARCAS"**. Prueba que estará dedicada a D. Alfonso Posada Sánchez, presidente emérito de la entidad y que, a sus 90 años, sigue entusiasmado la actividad del Club y del atletismo autonómico y nacional.

ARTÍCULO 2. Fecha e instalación.

El **"CONTROL NACIONAL DE MARCAS"**, tendrá lugar el domingo 23 de mayo a partir de las 11:00h en la Pista Municipal de Atletismo de Balaídos (Vigo).

ARTÍCULO 3. Control técnico.

La competición estará controlada por el Comité Galego de Xuíces de la Federación Galega de Atletismo y formará parte del calendario nacional de la Real Federación Española de Atletismo. Todo lo reflejado en el presente reglamento se regirá por las normas vigentes de la FGA, RFEA e IAAF.

ARTÍCULO 4. Inscripciones.

Los/as **atletas con licencia FGA o RFEA**, podrán inscribirse a través de la intranet de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> hasta el sábado 15 de mayo a las 20:00 horas.

Los/as **atletas extranjeros/as** solicitarán su inscripción a través del correo electrónico rceltaatletismo@gmail.com hasta el sábado 15 de mayo a las 20:00 horas. Indicando la prueba o pruebas en las que quiere ser inscrito, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI, club, licencia federativa y sus mejores marcas registradas. La organización admitirá la inscripción de atletas extranjeros residentes en España y de aquellos/as atletas de países que no tengan restricciones de movilidad con España ocasionadas por el Covid-19.

En ambos casos, la organización solo tendrá en cuenta las marcas registradas en las dos últimas temporadas.

Los/as atletas recogerán personalmente su dorsal en la zona de secretaría con, al menos, una hora de antelación. Se entregará un único dorsal, que irá colocado en la parte delantera de la camiseta.

ORGANIZA:



COLABORAN:



CONTROL NACIONAL DE MARCAS

ARTÍCULO 5. Programa de competición.

PRUEBAS*	ADMITIDOS/AS	OBSERVACIONES
100m Hombres	24	Se admitirán los/as atletas que acrediten las mejores marcas registradas. Se clasificarán para la final los 8 mejores tiempos del total de las series.
100m Mujeres	24	
400m Hombres	16	Se admitirán los/as atletas que acrediten las mejores marcas registradas.
400m Mujeres	16	
1500m Hombres	16	
1500m Mujeres	16	
Salto de longitud Hombres	8	Se admitirán los/as atletas que acrediten las mejores marcas registradas.
Triple salto Mujeres	8	
Lanzamiento de martillo (7,260kg.) Hombres	8	
Lanzamiento de jabalina (600gr.) Mujeres	8	
Lanzamiento de peso (7,260kg – 4kg.) Mixto	8	Se admitirán los/as atletas que acrediten las mejores marcas registradas por tabla IAAF independientemente del sexo.

* En los concursos los/as atletas dispondrán de 6 intentos.

El martes 18 de mayo, se publicarán en www.celtaatletismo.es y www.atletismo.gal el listado definitivo de los/as atletas admitidos/as. La organización podrá modificar puntualmente estos criterios con el fin de poder llevar a cabo la competición.

ORGANIZA:



COLABORAN:



CONTROL NACIONAL DE MARCAS

ARTÍCULO 6. Cámara de Llamadas.

Los/as atletas deberán presentarse en la cámara de llamadas previa salida a la pista y acreditar su participación presentando su licencia federativa o, en su defecto, el DNI.

PRUEBA	PRESENTACIÓN	SALIDA A PISTA
CARRERA	20'	10'
CONCURSO	30'	25'

ARTÍCULO 7. Premios.

PREMIOS ECONÓMICOS
Ganador/a de prueba: 100€
Mejor marca por tabla IAAF en ambos sexos: 200€
Mejor atleta del Grupo Celta Atletismo en ambos sexos: 100€

ARTÍCULO 8. Servicios médicos y otros servicios.

La competición dispondrá de servicios médicos reglamentarios, así como de ambulancia asistencial. Todos/as los/as atletas participantes estarán cubiertos por el Seguro de Accidente Deportivo de la Federación correspondiente.

ARTÍCULO 9. Reclamaciones.

Todas las reclamaciones deberán hacerse verbalmente al juez/a árbitro/a de la competición, no más tarde de 30 minutos después de la publicación de los resultados oficiales.

ARTÍCULO 10. LOPD.

Todos/as los/as atletas al realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre e imagen en los resultados oficiales, medios de comunicación y redes sociales.

ORGANIZA:



COLABORAN:



CONTROL NACIONAL DE MARCAS

ARTÍCULO 11. Horario.

HORA	PRUEBAS	SEXO
11:00	Lanzamiento de martillo	Hombres
	100m Semifinal	Mujeres
11:15	100m Semifinal	Hombres
11:30	400m	Mujeres
	Triple salto	Mujeres
11:45	400m	Hombres
	Lanzamiento de peso	Mixto
12:00	100m Final	Mujeres
12:15	100m Final	Hombres
12:30	1500m	Mujeres
	Salto de longitud	Hombres
	Lanzamiento de jabalina	Mujeres
12:45	1500m	Hombres

ARTÍCULO 12. Protocolo de seguridad Covid-19.

a) Acceso a la instalación.

Los/as atletas podrán acceder a la instalación desde 1 hora antes de su prueba, una vez finalizada su participación, deberán abandonar la instalación. Los/as delegados/as de cada club recogerán los dorsales en Secretaría.

Es obligatorio entregar, en el momento de acceder a la instalación, la Declaración Responsable, disponible en la web www.atletismo.gal.

El acceso a la instalación se realizará por la entrada principal, manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros entre personas y siguiendo la señalización. Se hará control de temperatura a todas las personas que accedan a la instalación. No se permitirá el acceso al público en general.

ORGANIZA:



COLABORAN:



CONTROL NACIONAL DE MARCAS

Se autorizará el acceso a la instalación, únicamente, a los/as atletas participantes, jueces y personal de la organización. Se permitirá el acceso a los/as fotógrafos/as y redactores/as de medios de comunicación debidamente acreditados. Podrá acreditarse a un representante por Club (delegado/a o entrenador/a con licencia en vigor); si los participantes de un mismo club son entre 10 y 20 atletas, se acreditará a 1 delegado/a y 1 entrenador/a; entre 21 y 30, 1 delegado/a y 2 entrenadores/as; entre 31 y 40, 1 delegado/a y 3 entrenadores/as; más de 41 atletas, 1 delegado/a y 5 entrenadores/as. Una vez finalizada su función los/as delegados/as y entrenadores/as deben abandonar la instalación. Podrán solicitar su acreditación en la web www.atletismo.gal.

Solamente se podrá estar en la grada o en las zonas indicadas; en la grada, se estará sentado, con la mascarilla puesta correctamente y no se podrá mover de su sitio, salvo causa justificada. Habrá personal de la organización para controlar estas indicaciones.

b) Uso obligatorio de mascarilla y medidas higiénicas.

Es obligatorio la utilización de mascarilla higiénica o quirúrgica de forma correcta, tapando nariz y boca, a excepción de los/as atletas que estén compitiendo, según lo estipulado en el Protocolo de la FGA. Habrá mascarillas higiénicas y gel hidro-alcohólico en el acceso a la instalación, Secretaría, Cámara de Llamadas y en las zonas que requieran los/as jueces para su cometido. Habrá producto desinfectante para higienizar los tacos de salida, testigos y artefactos de los concursos.

c) Vestuarios.

Los vestuarios permanecerán cerrados y sólo se permitirá el acceso a los aseos a disposición de los/as atletas.

d) Zona de Calentamiento.

Los/as atletas podrán hacer uso de la Zona de Calentamiento. El calentamiento deberá realizarse de forma individual, con mascarilla y guardando la distancia de seguridad respecto a los demás atletas. No se permitirá calentar alrededor de la pista.

e) Carreras.

En las carreras, las mascarillas con las que se entre na zona de competición serán eliminadas. Al finalizar la carrera, la organización entregará una nueva a cada atleta. En el caso de abandonar la prueba el/la atleta en cuestión, deberá acercarse a la Zona de Meta para que se le entregue una nueva.

ORGANIZA:



COLABORAN:



CONTROL NACIONAL DE MARCAS

f) Coordinador del PROTOCOLO FISICOVID - DXT GALEGO.

La organización estará a disposición del coordinador/a FISICOVID - DXT GALEGO, nombrado/a por la FGA, para que en todo momento se sigan las medidas sanitarias adecuadas. Las indicaciones del coordinador son de obligado cumplimiento para todas las personas presentes en la instalación.

g) Normativa.

La competición se desenvolverá según el PROTOCOLO FISICOVID - DXT GALEGO de la FGA y aprobado por la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia. Los incumplimientos de estas normas se pondrán en conocimiento de la autoridad u organismo competente por si pudiese ser constitutivo de delito, situación disciplinaria o sanción.

h) Plano de la instalación.



ORGANIZA:



COLABORAN:

